

INFORMACION SOBRE EL COMEDOR ESCOLAR

Alumnos de EDUCACIÓN PRIMARIA

Su hijo/a ----- tiene plaza de Comedor

El próximo día 1 de octubre empieza el Servicio de Comedor de octubre a mayo, en jornada de mañana y tarde, lo que causará un aumento de comensales. El abono de las mensualidades del comedor se girarán por el banco a partir del día 5 de cada mes. El alumnado con ayuda de Comedor de la DGA/Ayuntamiento, deberán abonar en secretaría antes del día 5 una cuota mensual de 6 €/escolar. El impago de dicha cuota antes del 5 de cada mes supondrá ser dado de baja del servicio de comedor.

ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR:

- Al acabar las clases, por su escalera bajan al patio. Juegos, pelotas, rincón de lectura, juegos de mesa...descanso.
- Llamamos a comer, aseo. Primer turno: 12:40, y segundo turno a las 13:40.
- Empiezan a comer. Colaboran en pequeño servicios y dejan las mesas y el Comedor recogidos.
- Acabada la comida salida ordenada, descanso libre y/o juegos dirigidos.
- Cada alumno acude a su fila correspondiente. **El paso a la Biblioteca como Estudio en horario de 12:40 a 13'15 h., algunos días de la semana dependerá de las obras y del número de alumnos.**

Si están interesados en que aprovechen una hora de las denominadas de comedor para que realicen alguna actividad extraescolar con el APA, deberá apuntarse en el APA y abonar la cuota mensual. La actividad la realizarán de 13:30 a 14:30 y esos días comerá en el primer turno de 12:40 a 13:30.

El Equipo Directivo organiza los tiempos con flexibilidad, señala los espacios de uso y funciones de los monitores. Igualmente confecciona el menú mensual en los primeros días de cada mes con el fin de dárselo a ustedes para que organicen las cenas adecuadamente y de forma equilibrada.

Aprovechando la disponibilidad del pabellón Arrabal (a dos calles del colegio) se empleará para actividades deportivas y dinamizar momentos con juegos en días señalados: frío, lluvia... con los monitores de comedor.

Igualmente recibirá el **cargo mensual** del Comedor a través de su caja/banco señalado por un importe de **96 euros en la primera semana de cada mes**, (92 € a partir del 1 de enero de 2015) salvo que los días de que se pagan en metálico en secretaría. Deberá comunicar por escrito cualquier enfermedad o circunstancia que deba conocerse para el buen funcionamiento del Comedor. Si desea contactar por teléfono con la monitora de su hijo debe hacerlo a partir de las 15 h.

En el mes de noviembre está prevista una reunión con los padres de los usuarios de comedor con la Dirección y Monitores con el fin de comentar aspectos relativos al funcionamiento y comida elaboradas por el propio centro; así como para que tengan conocimiento de las normas de sanidad sobre dietas aconsejables.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014.